



La seguridad ha sido tradicionalmente uno de los atributos tomados en consideración por los viajeros para la selección de su destino vacacional. En los tiempos que corren, dicha seguridad ha adquirido un nuevo significado, la seguridad higiénica sanitaria de los destinos turísticos es fundamental ante una decisión de viaje.

En Cuba, con el objetivo de preservar la salud y seguridad de turistas y trabajadores del ramo, el Ministerio de Turismo, de conjunto con el Ministerio de Salud Pública, y en concordancia con lo dictaminado por las organizaciones mundiales de Salud y Turismo, ha concebido la Certificación Turismo + Higiénico y Seguro (T+HS).

Dicha certificación es otorgada a las instalaciones y servicios turísticos que cumplen con los estrictos protocolos higiénico-sanitarios y de seguridad que expone la condición T+HS. Entre ellos se encuentran: las medidas que permitan mantener distanciamiento físico, existencia de los medios de aseo y desinfección para manos y superficies, controles diarios de salud y temperatura de turistas y trabajadores, vigilancia clínico-epidemiológica durante la estancia de los clientes en las instalaciones hoteleras, con la presencia de médicos, enfermeras y técnicos en higiene y epidemiología, las 24 horas.

El proceso de certificación avanza rápidamente y en los meses que lleva su implementación se han otorgado 1 543 certificaciones T+HS, las cuales responden a un total de 2 164 instalaciones de alojamiento, extrahoteleras, de apoyo y administrativas que garantizan la



A su vez, independientemente de las medidas implementadas en las instalaciones y servicios turísticos, se han dispuesto los siguientes protocolos a cumplir por los turistas que arriben a Cuba.

- Poseer un resultado negativo de prueba RT-PCR, realizado 72 horas antes del viaje, certificado por laboratorios en los países de origen.
- Al arribar al país, realizar prueba diagnóstica de la COVID-19 RT-PCR, libre de costo.
- Contar con póliza de seguro que cubra la COVID-19 o adquirirla al arribar al país, en el aeropuerto, por 30 USD o su equivalente en otra moneda libremente convertible.
- Al llegar a la instalación de alojamiento, uso obligatorio de la mascarilla hasta tanto se conozca el resultado de la prueba RT-PCR.
- En caso de presentar algún síntoma respiratorio deberá dirigirse al personal de salud de la instalación.

En caso de resultar positivo a la COVID-19:

seguridad de quienes las disfrutan y quienes las operan.

- Si es asintomático o sospechoso, se le trasladará a un hotel hospital.

~~Para los contactos de casos positivos:~~

- Permanecerán en la instalación hotelera en aislamiento

Si desea prolongar su estancia, deberá realizarse nuevamente la prueba RT-PCR, con un costo de 30 USD o su equivalente en otra moneda libremente convertible.

Si al regresar a su país de origen, necesita llevar consigo un test de COVID-19, puede realizarlo por el costo referido anteriormente, en las instalaciones médicas que se listan a continuación:

La Habana:

- Clínica Internacional Siboney
- Clínica Internacional Camilo Cienfuegos
- Instituto de Medicina Tropical "Pedro Kourí" IPK

En el resto del país:

- En las sucursales territoriales de Servicios Médicos Cubanos (SMC)

En el caso de los turistas alojados en instalaciones hoteleras, que requieran de esta prueba RT-PCR para su retorno al país de origen, pueden solicitarla al personal médico de la instalación donde se encuentran, preferiblemente a su arribo a dicha instalación. El pago del test se efectuará mediante tarjeta magnética.

Generar confianza a quienes nos visitan y cumplir con los nuevos requerimientos en materia de higiene, salud y seguridad son prioridades de la actividad turística en Cuba.

Fuente: Periódico Sierra Maestra